

**SESIÓN ORDINARIA 07
11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	67
2.	Desahogo del orden del día.	67
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum;	67
2.2	Lectura al orden del día;	67
2.3	Entonación del Himno Nacional;	68
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021;	68
2.5	Comunicaciones oficiales;	68
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 145, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro" y de la "Iniciativa de Ley que reforma la fracción XXIV del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro". Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos electorales.	68
2.7	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	73
2.8	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Arroyo Seco para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto	81
2.9	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cadereyta de Montes para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	82
2.10	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Colón para el Ejercicio Fiscal 2022Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	82
2.11	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Corregidora para el Ejercicio Fiscal 2022Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	83
2.12	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de El Marqués para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	83
2.13	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ezequiel Montes para el Ejercicio Fiscal 20222022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	84
2.14	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Huimilpan para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	85

2.15	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jalpan de Serra para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	85
2.16	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio Fiscal 2022 Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	86
2.17	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	86
2.18	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Peñamiller para el Ejercicio Fiscal 2022 Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	87
2.19	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	87
2.20	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022 Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	88
2.21	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Joaquín para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	88
2.22	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Juan del Río para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	89
2.23	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tequisquiapan para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	89
2.24	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tolimán para el Ejercicio Fiscal 2022. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	90
2.25	Dictámenes de las Solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los ciudadanos Luis Adolfo Gutiérrez Pérez y José Alfredo Jiménez Becerra, emitidos en cumplimiento de amparo. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	91
2.26	Asuntos generales	92
3.	Término de la sesión.	93

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:20 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	BEATRÍZ GUADALUPE MARMOLEJO ROJAS (presentó justificante de inasistencia)
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Vicepresidenta:** Buenos días, comento a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como los micrófonos de la Tribuna serán sanitizados previo a la intervención de cada orador. Al propio tiempo les invito a seguir observando las medidas sanitarias y de seguridad para la estancia en el Recinto Legislativo. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al primer secretario se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, tiene justificante; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados, cero ausentes y una justificación.

—**Vicepresidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11:20 horas del día 11 de noviembre del 2021, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde en lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes

integran de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 4, 38 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

—**Vicepresidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de nuestra ley orgánica, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021. Si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Se instruye a la secretaría tome en cuenta las consideraciones formuladas. Hecho lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 100 y 131.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Vicepresidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la gaceta legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con los artículos 6, 8 y 124, fracciones I, VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la número 9 a la comisión de medio ambiente, la número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 145, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO" Y DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO". PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES

—**Vicepresidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley por la que se reforma el artículo 145, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa de Ley que reforma la fracción XXIV del artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa que hay un orador: la diputada Andrea, la diputada Laura Andrea, ¿su sentido de su voto?... A favor.

—**Diputado Antonio Zapata:** (fuera de tribuna) diputado quiero hacer una reserva...

—**Diputado primer secretario:** Diputado Antonio Zapata con una reserva.

—**Vicepresidenta:** Tiene la palabra la diputada Laura Dorantes.

—**Diputada Laura Angélica Dorantes Castillo:** Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a las personas que hoy nos acompañan, y a los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas de las redes sociales, a todos los saludo con mucho gusto. Antes de pasar a la votación del dictamen, es para mí muy importante presentar el objeto y fines de esta modificación legal. De acuerdo con las cifras del censo 2020 del INEGI en Querétaro habitamos poco más de 2 millones de personas, de las cuales el 33% son niñas, niños y adolescentes. Esto quiere decir que son más de 780, 000 personas en este grupo prioritario, a pesar de su importancia demográfica hasta ahora no han sido reconocidos en muchos ámbitos de la vida pública; si bien, hay que reconocer que en nuestro país ha habido una enorme avance desde el 10 de junio del 2011, cuando se reformó el artículo cuarto de la Constitución y se reconoció el interés superior de la niñez y posteriormente en 2014 con la expedición de la Ley General de las niñas, niños y adolescentes y la creación de muchas leyes locales. Con esto se han dado pasos muy importantes, pero aún no es suficiente hay muchísimas tareas pendientes y quiero ser enfática en este punto, ¿cómo pretendemos en los cuerpos legislativos avanzar en una legislación de vanguardia si en muchas legislaturas no contamos ni siquiera con una comisión específica para ello?

El Senado de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, nos pusieron el ejemplo y en 2014 crearon comisiones específicas para los derechos de las niñas, niños y adolescentes como un mecanismo para visibilizar a esta población, sus necesidades y fomentar que las iniciativas de ley que les afecten garanticen el principio del interés superior de la niñez. A partir de ello, las legislaturas locales empezaron a modificar la integración de sus comisiones para contar con una comisión específica en la materia, y gracias a ese gran esfuerzo en apenas 7 años se han logrado que 20 órganos legislativos, 18 estados y 2 del Congreso de la Unión cuenten con comisiones permanentes que atienden a este grupo. Solamente quedan 15 congresos locales que no han dado este importante paso, y hoy con el apoyo de todas y todos ustedes esta Legislatura dará un gran avance en esta materia, quedando así:

Comisión de la Familia y de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por tal motivo respetuosamente les pido su voto aprobatorio, pues con ello estamos generando un acto de inminente justicia para nuestra niñez y adolescencia, no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y desarrollo del niño de quien depende la supervivencia y la estabilidad y el progreso de todas las naciones, y de hecho de la civilización humana, gracias y espero contar con su voto.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputada, Tiene la palabra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, así como a las personas que nos siguen a través de los medios digitales y las redes sociales.

A efecto de discutir el tema que nos ocupa me gustaría referirme específicamente a la iniciativa por la que se pretende reformar la denominación de la comisión de la familia; dicho esto celebró la intención de mi compañera la diputada Laura Dorantes al establecer desde el nombre los derechos de las niñas, niños y adolescentes de esta manera se busca que la protección de los derechos de las infancias y adolescencias sea eficaz y eficiente. Comparto el razonamiento de que lo que no se nombra no existe, y en efecto es necesario visibilizar a este grupo, a fin de garantizar la más amplia protección de sus derechos humanos, debemos entender que las niñas, niños y adolescentes son seres individuales no extensiones de sus progenitores, por lo que es importante reconocerles su autonomía progresiva como sujetos de derechos. De esta manera tal y como se menciona en la exposición de motivos de la iniciativa, debe de privilegiarse el interés superior de la niñez, que no es otra cosa que el criterio de interpretación jurídica donde se pondera los intereses de las y los menores de edad sobre cualquier disposición. Al respecto de ello, a fin de privilegiar el interés superior de la niñez, será necesario garantizar a través de la ley que no se deje al arbitrio de las partes la garantía de alimentos, con el objetivo de establecer las necesidades básicas que las niñas, niños y adolescentes requieren para su subsistencia y manutención. No debemos de olvidar la importancia de los organismos públicos, como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, cuya función es la de apoyar el desarrollo de las familias y de sus integrantes, pues es de suma importancia fortalecerlo desde un presupuesto suficiente, hasta regresarle algunas facultades que se tenían cuando se trataba de asuntos derivados de un proceso jurisdiccional.

Hoy, tenemos un gran reto en materia legislativa, existen criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que han dejado como letra muerta alguna de nuestras disposiciones jurídicas en materia procesal y de acceso a la justicia, específicamente en materia familiar, por lo que será necesario reforzar nuestro código civil y de procedimientos civiles con la finalidad de atender las lagunas que existen en dicha materia y que impidan agilizar los procedimientos.

Decirle a la diputada que pongo a su disposición mi experiencia profesional en la administración de justicia, haciendo un llamado respetuoso a quienes integran la comisión para que no se olvide que las familias son diversas, que las niñas, niños y adolescentes de Querétaro viven en contextos sociales distintos, que nuestra atención debe de estar primordialmente en los más desfavorecidos, y que debemos de legislar por todos y cada uno de ellos. Es cuanto, gracias

—**Vicepresidenta:** Gracias diputada, tiene la palabra la diputada Dany Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Muy buenos días, saludo con muchísimo gusto a la Mesa Directiva, también saludo a toda la gente que nos acompaña, medios de comunicación, y también

con muchísimo gusto a mis compañeros diputados. Mi posicionamiento es con respecto a la reforma del artículo en donde se quiere cambiar la denominación de la Comisión del Trabajo a la Comisión 2030. Sabemos que este es un momento crucial para realizar una reflexión sobre la situación del mundo y los retos por delante, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, de las Naciones Unidas, sustenta que la agenda 2030 establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. La agenda 2030 es una agenda civilizadora que ponen la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria requiere la participación de todas y todos nosotros y de todos los sectores de la sociedad y del estado para su implementación.

Es por ello, por lo que estoy impulsando desde el Congreso del Estado de Querétaro, la comisión 2030; misma que nos permitirá realizar una vida más equitativa, con justicia social y mejores condiciones para todas y todos. Lo que buscamos es que las autoridades y sociedad civil tengan una mayor interacción, en base a la responsabilidad, compromiso y responsabilidad mutua en el emprendimiento e innovación para el bienestar de la humanidad en las siguientes futuras generaciones.

La comisión 2030 se basa en 5 dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz. Estos 5 pilares enfocan los resultados en materia de políticas de desarrollo. Esto significa que, para que un proyecto de desarrollo sea sostenible debe de tener en cuenta las repercusiones sociales, económicas y medioambientales a que da lugar, así como proporcionar la adopción de dimensiones conscientes tomando en cuenta los pros y los contras, y las sinergias de los efectos secundarios que generan. Para su servidora es trascendente atender el llamado que en el 2019 hizo la ONU a los parlamentos locales para atender esta agenda. Ya que somos los legisladores quiénes debemos de darle pauta y viabilidad en la actualidad, Ya que precisamente desde los congresos locales es el lugar idóneo para y desde donde se impulsarán los cambios legales y normativos del trabajo de los gobiernos.

Son estas acciones las que darán celeridad al desarrollo sostenible, yendo de lo particular a lo general, en generar soluciones. Atendiendo a este compromiso presento una iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, cuya finalidad es crear una nueva comisión permanente que tenga entre sus facultades la elaboración continua de estrategias de sensibilización y seguimiento sobre el papel que tiene el Congreso del Estado en la implementación de la Comisión 2030, Agenda 2030, lo anterior con el propósito de impulsar e incentivar la participación ciudadana y proporcionar la capacitación y formación permanente de diputadas y diputados, y cuerpos técnicos en esta materia. Hacer un vínculo entre las diversas comisiones en esta Legislatura para que en esta se elaboren iniciativas, decretos y presupuesto desde el enfoque y con la finalidad de concientizar el respeto a la urgencia que alcanza el desarrollo sostenible.

Es por eso, que lograr concretar esta Agenda 2030 nos hace mirar la realidad de otra manera, ya que esta agenda pretende ser un instrumento para luchar a favor del desarrollo humano, sostenible en Querétaro, en México y en el mundo. Es cuanto, muchas gracias presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación en lo general

el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, abstención; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, inaudible; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, me abstengo; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

—**Vicepresidenta:** A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Zapata para que formule su reserva.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias vicepresidenta en funciones de la presidenta de la Mesa Directiva. Hago uso de la Tribuna para hacer una reserva al tema que estamos discutiendo sobre la modificación a uno de los artículos de nuestra ley orgánica. Con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, hago uso de la voz para plantear reserva al dictamen en discusión. Dicha reserva es en el sentido de que en primer lugar se adicione un nuevo considerando 27, recorriéndose en el orden subsecuente, dicho considerando dirá: “27. Que, en ese sentido la Comisión Seguimiento de la Agenda 2030 conocerá de acuerdo a su denominación y competencia exclusivamente de los asuntos que le turne la Mesa Directiva de la Legislatura y que versen en el seguimiento de la Agenda 2030, así como de los asuntos que actualmente conoce la comisión de trabajo y previsión social”. En segundo término, la presente reserva es para precisar la denominación y competencia de la comisión prevista en la fracción XXIV del artículo 145 de la Ley Orgánica para que diga lo siguiente: “la denominación, en este momento la mencionaré como esta... XXIV. Se recorrerá de manera posterior. Seguimiento de la agenda 2030, esto es entonces este es el nombre de la comisión. Conocerá de acuerdo a su denominación y competencia exclusivamente de los asuntos que le turne la Mesa Directiva de la Legislatura y que versen sobre el seguimiento de la Agenda 2030, así como de los asuntos que actualmente conoce la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Es todo compañeras y compañeros.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputado de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica referida, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, si alguien desea hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos

—**Vicepresidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, uno en contra y 0 abstenciones.

—**Vicepresidenta:** En virtud del resultado de la votación, se declara aprobada la reserva de mérito. Atendiendo a las votaciones emitidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Vicepresidenta:** Atendiendo a que la naturaleza de los asuntos listados en los puntos séptimo y vigésimo cuarto del orden del día es similar al corresponder a los dictámenes de las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, presentadas por los 18 municipios del estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022, comento a ustedes que... de conformidad por lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica que nos rige, se discutirán de manera conjunta y se votarán de manera independiente, toda vez que los dictámenes ya son del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 26 fracción V de la ley en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría...

—**Vicepresidenta:** Tiene la palabra el diputado Christian Orihuela.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Con su permiso de la Mesa Directiva, buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan. He caminado por diferentes municipios y comunidades del estado, he tocado las puertas de aquellas madres de familia, personas de la tercera edad y de los ciudadanos; hoy quiero reafirmar mi compromiso con todas las personas que he visitado y con los ciudadanos de nuestro estado que el día de hoy están padeciendo, es y será siempre mi compromiso con aquellas personas que más lo necesitan, no voy a aprobar ninguna iniciativa o proyecto de ley en el cual se aumenten los impuestos viéndose afectados a los ciudadanos. Estamos saliendo de una pandemia que nos afectó a todos por igual, este es el momento de vernos solidarios como servidores públicos con toda la sociedad que creyó en nosotros, no autorizando nada que perjudique a los ciudadanos de Querétaro como lo es el día de hoy el aumento de impuestos, es tiempo de buscar otra alternativa con la cual podamos reactivar la economía para beneficio de empresarios, comerciantes y sociedad en general que hoy está al pendiente de nosotros.

Por otra parte, consideró que las tablas de valores deben de realizarse y actualizarse mediante un estudio real de todo el estado, no es posible que estén tan diferentes y variadas en todo el estado de Querétaro. Pues es tiempo de todos, coincido que en muchos casos los valores de esta tabla están por encima de los valores reales del mercado, los predios y construcciones y en otros casos por debajo de los valores reales que afectan al sector inmobiliario, para que toda la gente entienda mejor uno de los factores para calcular tanto el impuesto predial como el traslado de dominio es la tabla de valores, por lo tanto si aumentamos la tabla de valores en automático y por razones obvias es aumentar los impuestos para los queretanos que se van a ver afectados en sus bolsillos día con día, no podemos estar de acuerdo con este tipo de reactivación económica que todo el país con el aumento de ningún tipo de impuestos. Es por esta razón que mi postura es muy clara al respecto y de acuerdo con la postura federal que es apoyar a quienes menos tienen, a quienes más padecen, a quienes se vieron afectados los últimos años, en este caso en particular a todos los queretanos quiero decirles pues, que estoy en contra y esperemos que la mayoría de los diputados reflexionen de esta iniciativa que es en beneficio de Querétaro. Es cuanto, muchísimas gracias.

—**Vicepresidenta:** Muchas gracias diputado. Adelante diputado

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Muchas gracias con el permiso de la mesa saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a toda la gente que hoy nos acompaña aquí en el Congreso.

Año con año se actualizan tablas de valores, me parece fundamental hacer algunas aclaraciones porque creo que sería incorrecto mandar un mensaje que no es preciso con respecto a las tablas de valores. Les doy todo el antecedente: las tablas de valores año con año se actualizan fundamentados en lo que nos propone Catastro de Querétaro y el Municipio de Querétaro, en enero y febrero catastro busca del Consejo de Evaluadores de Querétaro, le asigna una zona a cada uno de ellos, somos alrededor de 60 y digo somos porque desde alrededor de hace 20 años me toca ser perito fiscal del estado y entonces te asignan zonas para poder revalorar, reevaluar o decir que si se quedan igual.

Este proceso no dura más o menos tres o cuatro meses para cada uno de los peritos fiscales mismos que con su equipo recorren todas y cada una de las calles que te tocan, para poder decir si el inmueble ha mejorado, ha empeorado o se ha mantenido igual. Esto tiene que ir aunado con un estudio de mercado, un estudio técnico para poder soportar lo que ahí estamos diciendo. Esto es un trabajo de 6

o 7 meses que se hace entre la Dirección de Catastro, del Consejo de Valuadores, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado y de manera conjunta eso es lo que se propone a los municipios año con año, este año eso fue lo que pasó, compartirles que de 18 municipios, 17 siguieron esas recomendaciones de catastro de todos los partidos no solamente del Partido Acción Nacional y al final del día me parece un mensaje muy claro, los presidentes municipales tienen la claridad de que tablas de valores no significan aumento de predial, sí quiero ser muy claro, porque generar esa confusión me parece que no es adecuado.

Nosotros seguiremos un nuevo proceso ya que estén aprobadas las tablas de valores en los municipios del estado de Querétaro; esas leyes de ingresos que son autónomas vendrán al Congreso del Estado y las analizaremos hemos exhortado a los presidentes municipales para que se tope el predial, cosa que se ha hecho por muchos años, no es el primer año, todos los años anteriores nos ha tocado participar en esta misma comisión sea topado, ¿para qué? para que no suba el predial de las personas. Yo diría que, por el contrario, el buscar que el valor fiscal y el valor comercial se equiparen o se acerquen es una necesidad para reconocer el valor de las propiedades de las personas y pongo ejemplos muy sencillos para hacer más claro: en el andar de 20 años de perito valuador hay gente que se acercaba con nosotros y me decía: oye "Gera" ¿qué crees? acabo de vender mi casa y me fue muy bien en la venta, "el vendí bien rápido", ¡ah caray! pues que bueno, pues ¿en cuánto la vendiste? Yo vivo en Santa Mónica mi casa la vendí en \$520,000 pesos ¿cómo que \$520,000? tu casa vale más de \$ 520,000, no mira aquí está mi predial \$520,000 y pues la vendí de volada, pues obviamente al valor estar más bajo que el valor comercial muchas personas venden sus propiedades por un valor por debajo del valor comercial, porcentaje del 20, 30, 40 %, yo quisiera especificar con toda claridad un tema que es fundamental el 90% de los valores está por debajo del valor comercial, no dudo que exista en algunos casos particulares en que esté por encima y para eso existe una cosa que se llama hoja de cambio de valor que hacemos los peritos, para poder ese valor que la tabla tiene más arriba de una manera legal poderlo bajar y que catastro diga ok., técnicamente en estás demostrando que esto, que esta propiedad no vale eso ponderamos para abajo y lo ajustamos a lo que es. Un poco o un mucho el mensaje que para mí es importante el día de hoy es que nos llevemos la claridad de que no es subir impuestos que es actualizar tablas de valores que vienen muy rezagadas yo quisiera hacer un par de precisiones muy rápidas:

Hay municipios que tenían muchos años sin actualizar, el Municipio de Arroyo Seco hoy avala este proceso, un municipio que está subiendo tabla de valores de manera muy importante en beneficio de los ciudadanos me parece fundamental que sigamos por esta línea sigamos exhortando a las diferentes presidencias municipales para que hagan todo lo que tienen que topar dentro de sus leyes de ingresos pues estamos convencidos, seguros y estamos de acuerdo que la situación actual económica es una situación que requiere demos todo el apoyo a la ciudadanía tan es así que esas mismas tablas de valores son promedios ponderados, ¿qué significa eso? que en San Juan del Río tenemos son las que en donde no subió, sino que bajo la tabla de valor de la zona que tuvo afectaciones, decreció porque al final no hay una plusvalía hay una minusvalía, todo está analizado dentro de las tablas de valores, lo hablo de una manera técnica no es una manera política, creo que lo político debe de separarse de lo técnico desde mi opinión, tablas de valores es algo técnico y bueno habrá otras herramientas u otras formas de poder topar prediales que es algo que no nos compete en este momento al Congreso del Estado pero sí cuando lleguen las leyes de ingresos. Muchísimas gracias es todo diputada gracias.

—**Vicepresidenta:** Muchas gracias diputado.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Buenos días compañeros y compañeras diputados, desde aquí les mandamos un saludo a las queretanas y queretanos, nosotros estamos de acuerdo en el tema técnico yo creo que es un tema que no está en consideración, pero sí es importante poner a consideración algunas otras cosas, miren voy a iniciar con el tema del crecimiento económico que tenemos en el estado, este es el tema económico que tenemos en el estado, en el 2015 al 2021 tuvimos un decrecimiento, crecíamos al 6% y hoy estamos en este número, ¿por qué es importante señalar esto? también tenemos un tema de crisis de salud donde se vio afectado toda la parte económica, pequeñas empresas medianas empresas, la gente del campo, ¿me explico? entonces este es un tema que tiene que caminar con voluntad política; nosotros los diputados no debemos olvidar que somos representantes populares y eso es lo más importante, es lo que nos hace estar en este Pleno, en esta tribuna; entonces ¿a qué voy con este punto?

Respetamos por supuesto el estudio de la parte técnica pero, esto va más allá, entendemos que hoy los municipios el porcentaje que van a incrementar sus tablas de valores, ¿por qué se llaman tablas de valores? pues porque ese numerito nos va a dar para una fórmula y precisamente quiero decirles que si aumenta el impuesto predial, ¿cómo nosotros vamos a regular eso? porque no podemos dejar a la libre decisión de los alcaldes o de las alcaldesas, a ver, es muy fácil: Huimilpan un municipio que tiene alta migración, la gente emigra porque no hay oportunidades laborales y al no tener oportunidades laborales no tienen acceso a la educación, no tienen acceso a la salud ¿sí? no tienen productividad, en su campo, por eso existe en la parte técnica valor comercial y valor catastral, y esto lo saben los peritos porque nunca los generan con el valor catastral el precio de los predios, pero ¿qué le decimos a un campesino? que pueda tener sus hectáreas de tierra y que muchas veces en los apoyos de desarrollo agropecuario les voy a poner un ejemplo: cuando hay apoyos en el campo a una sembradora solamente le apoyan con un 60% y el campesino tiene que poner el 40%, pero si el campesino no tiene para el 40% pues va a ser difícil y ahora ¿qué les vamos a decir? que esta situación donde tenemos una afectación económica, en enero tienen que pagar su predial, cuando su predial pagaban \$800 pesos imagínense tener que pagar \$3000 a \$4000 pesos, entonces yo creo, que lo digo con todo respeto sin agraviar absolutamente a nadie, que en este espacio tenemos que tener sensibilidad política obviamente lo que diga hoy no va a cambiar la decisión de la votación que se va a dar aquí.

Tenemos que ser claros en el tema de lo que representamos, si no tenemos esa claridad va a ser un poco complejo, por eso es que me voy a la Tribuna es un tema que tenga que ver con un debate político tiene que ver con un tema de sensibilidad social para con los que menos tienen; entonces podemos ver números de cuál ha sido la afectación económica, y no podemos ser insensibles en este momento de incrementar tabla de valores, si entendemos la parte técnica es importante, allí está pero en otros ejercicios, en otros momentos, en otras legislaturas también hemos aportado el que no se incrementa en esas tablas de valor por tener empatía social para con quien menos tienen, entonces muchas gracias presidenta es cuanto.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Zapata para hechos. Adelante...

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludo con respeto a quienes nos acompañan en la galería, a quienes nos siguen a través de la transmisión que se hace a través de las diferentes redes sociales. No vengo preparados realmente, no traigo ningún cartel y observo un cartel que dicen no al aumento del predial, y veía con tristeza, con pena otro cartel que daba datos económicos, yo podría decirles y decirlo con claridad y puntualidad perdónenme yo tengo otros datos que podríamos comparar, eso es una verdadera tristeza del cómo se maneja la

economía de nuestro país, simplemente con la declaración de otros datos. Pero vayamos a lo técnico y a lo político, vayamos a precisar primero que este congreso y ningún Congreso Estatal tienen la facultad para incrementar el impuesto predial, hay que ser claros y precisos en ese concepto quien diga lo contrario, no le diría que falta la verdad lo invitaría de manera muy respetuosa a que lea de manera completa el 115 constitucional que brinda la autonomía en esta materia a los municipios. Pero también desde el punto de vista técnico me parece que hablar del incremento a las tasas, a las tablas de valores y referirlas a un automático incremento al predial, le falta el respeto a un cuerpo colegiado como no son las presidentas ni presidentes municipales quienes autorizan y determinan el impuesto predial su incremento o no, muchos municipios que técnicamente están bien estructurados tienen un Consejo Catastral Municipal que está integrado sí por integrantes de la administración municipal, pero en su mayoría están integrados por ciudadanos no sé si conocían ese dato, hay un consejo catastral municipal que determina independientemente del trabajo profesional que hacen los peritos valuadores la aportación técnica, sistemática y también muy profesional de catastro, trabajan con ellos y después es el cabildo quien aprueba o no las tablas de valores.

Entonces me parece, que traer a esta Tribuna la afectación que efectivamente en los temas de salud, sí es cierto hay una terrible afectación en niñas, niños que no tienen el tratamiento de cáncer que se les ha negado esa oportunidad y eso no compete al municipio, temas de salud no son temas municipales, es un tema federal y allá han recortado los recursos y determinado que no hubiese medicamentos y estamos padeciendo el dolor y el sufrimiento de muchas madres, y de muchos padres independientemente de los menores por una política errónea, equivocada, entonces no políticemos lo que es técnico. Me alejé un poco de la discusión, pero sí reconozco que México tenía un extraordinario sistema de vacunación reconocido a nivel mundial, y se le dio al traste en una decisión política y hoy pagamos las consecuencias.

Regreso, no confundamos hagamos una discusión técnica profesional el predial no es facultad del municipio, el que se incrementen las tablas de valores no tiene una relación directa, se nos olvida también a muchos de mis compañeros diputados recordar que hay municipios que no solo han incrementado el predial, sino que en algunas zonas de su municipio han hecho un decremento, han hecho una disminución. Y si alguien quiere investigar, puede investigar al Municipio de Corregidora que en algún momento tocó el incremento en un 10% y el decremento del predial y en algún momento lo tocó hasta en un 25%, pero eso es facultad del Ayuntamiento, no de los diputados; lo preciso y lo repito, leamos el 115 y entendamos las facultades de cada uno. Hoy discutamos lo técnico les pido que aprobemos estas tablas de valores que se presentan eso es lo que compete a esta Legislatura de manera consciente y responsable muchísimas gracias.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Pozo. Para hechos, adelante.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Los datos que tiene el INEGI, son datos diferentes a los datos que tiene usted diputado, yo creo que si hablamos de respeto y de faltar al respeto como lo dice usted diputado, de faltar al respeto a un cuerpo colegial, a los que realmente les faltamos al respeto son a las y los queretanos; hablemos que este congreso local, insisto somos una representación popular que está formada por las diferentes fuerzas políticas, por los diferentes conceptos e ideas que se plasman en modelos económicos, políticos, sociales y culturales; nosotros a nivel nacional representamos un cambio de modelo, del cual por supuesto que estamos orgullosos porque no hacemos este tipo de cosas, entendemos perfectamente lo que se plantea, pero no confundamos lo que estamos planteando. ni tratemos de derivar pensando que la salud tampoco se atiende en el estado, porque tenemos un sistema de salud estatal que sugiero pensar entonces, no confundamos la gimnasia con la magnesita,

porque sí es importante clarificarle a las y los queretanos cuál es la postura que tenemos por eso es por lo que mi voto será en contra. Yo inicié mi participación anterior diciendo que respetaba la parte técnica pero no la insensibilidad política, es cuanto presidenta.

—**Vicepresidenta:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de las y los integrantes de la mesa, de las compañeras y compañeros legisladores y estimados amigos de la prensa. Desgraciadamente se ha desviado el tema y se ha confundido al referir la actualización de los valores catastrales con el cálculo directo del impuesto predial y otros impuestos generales, en beneficio de los municipios de Querétaro. Sin embargo, es necesario aclarar algunas puntualizaciones. Nuestro compañero Juan José Jiménez ha señalado el comportamiento económico del estado y que efectivamente es una de las preocupaciones y ocupaciones que todos tenemos. Sin embargo, para complementar el contexto tendremos que ubicar el comportamiento del crecimiento económico en el país, en esos mismos años particularmente en el año 2018, todavía con la mitad ejercida bajo otro régimen se tuvo un crecimiento de un 2.2% sin embargo, ya en el 2019 hubo un decrecimiento es decir un crecimiento negativo del PIB esto es muy importante, del punto .1% y ya en el 2020 superior al 8% esto se traduce en miles de empleos perdidos, en sueños truncados; sin embargo, aquí no es ver únicamente las áreas de oportunidad de cada uno de los niveles de gobierno pero sí es importante destacar que Querétaro en los últimos 10 años y en estos últimos más recientes que no es la excepción, se ha comportado por encima de la media nacional, por encima precisamente del comportamiento nacional.

Y aquí señalar y desde luego tenemos que ser críticos debemos de buscar la mejoría sin embargo, es muy importante destacar que aún en las pérdidas que representó un reto nacional en pandemia Querétaro fue que ahorita fue creativo, Querétaro fue aún más allá de las propias competencias; cito claros ejemplos como el municipio de Querétaro que aun cuando no tenía una obligación concurren en el gasto de inversiones importantes para la detección oportuna del COVID, y por supuesto también el planteamiento del préstamo de oxímetros y también de equipos para mejorar la oxigenación de los enfermos, no quisiera prolongar mucho esto sin embargo, sí quiero precisar esto es muy importante, lo que hoy se está poniendo a consideración es una obligación la actualización de los valores catastrales, dependiendo de que si realmente puede llegar a formar parte de la determinación de la base y señalo pueden, porque en este momento se está probando la Ley de Ingresos para los Municipios, únicamente en la actualización de las tablas catastrales de los valores en una siguiente etapa vendrá precisamente a iniciativa de los propios municipios en su ley de ingresos en donde se establecerá si así lo determina, un artículo transitorio como ya lo hemos dicho en otras ocasiones en donde se topa el incremento a la elaboración precisamente de la base por lo tanto del incremento del impuesto predial.

Esto es muy importante no confundir a la ciudadanía, está en la libertad de los propios municipios en su autonomía, presupuestal y fiscal el que establezca precisamente este artículo transitorio donde se podrá topar y evitar una afectación. Sin embargo, también es importante señalar que en un presupuesto tendiente a la centralización de los recursos entonces no solo nos tenemos que preocupando o estar preocupándonos por las aportaciones que ya están establecidas por la fórmula general, participarle a nivel federal, me refiero sino que también esto es muy importante que se ha desaparecido desgraciadamente en distintos programas más de 50 programas a nivel federal, y que en lo particular se vio afectado los estados y municipios por la desaparición de las concurrencias en distintos fondos, compañeros hace unos días estuvo en el Congreso de la Unión presentando iniciativas por la reducción en el tema de la agricultura y la ganadería precisamente en el tema de estos fondos de concurrencia por eso es muy importante desde luego no dejar de ver la importancia de fortalecer las finanzas estatales

y municipales para que puedan dar más servicios, un poco reflexionando a partir del comentario Orihuela, en ese sentido de que el compromiso es por la gente que menos tiene, y definitivamente si tenemos la necesidad de tener más recursos más programas más obras a donde menos tiene, seguramente se tendrá que recurrir a recursos fiscales recursos presupuestarios para los municipios sino de otra forma nos quedaríamos siendo nada más observadores de la crisis que se vive, muchísimas gracias por su atención y es cuanto.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Para alusiones personales.

—**Vicepresidenta:** Adelante.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Solamente para aclarar puntualmente, Querétaro en el 2015 crecía al 6%, para el 2018 y hacer el contraste que marcan esta pauta por la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador (ininteligible) porque se ganó la presidencia de la República ya había una tendencia y la acabo de demostrar, y ahí están los datos no a los digo yo, los pueden revisar también los pueden investigar entonces metámonos a los datos estadísticos de lo que sucedía en el 2015 en Querétaro veníamos en una bajada precipitada que estamos aquí en este momento estamos. Este es el último trimestre de este año aquí está aquí está el dato, entonces no distraigamos el tema efectivamente el que se puede incrementar tablas de valores es una mayor recaudación de los municipios, pero los municipios no han tenido la capacidad de poder generar mejores condiciones y mejores servicios y menos en un tiempo de crisis como la que tenemos, a eso me refiero; no confundamos una cosa con la otra. Simplemente tengamos claridad, necesitamos ser empáticos, empáticos con los que menos tienen. Miren: crecimos del año 2010 de ser un millón ochocientos mil habitantes al día de hoy a ser dos millones trecientos seis mil novecientos habitantes, lo pueden checar en los datos, el crecimiento poblacional que hemos tenido, tenemos tomen nota 1/3 parte de la población en pobreza, pobreza, ¿de dónde quieren recaudar más impuestos? cuando no se ha tenido la capacidad de implementar programas de reactivación económica, y efectivamente ya lo comentó un diputado en esta tribuna, nosotros los diputados no incrementamos el impuesto predial, pero si revisamos tablas de valores, y técnicamente por eso se llaman tablas de valores, porque con ellas se obtienen valores que afectan directamente por supuesto al impuesto predial, al ISR, al traslado de dominio, etc. entonces no confundamos a las y los queretanos y seamos claros, esta representación es de diversas fuerzas políticas, los presidentes y las presidentas municipales vienen emanados de fuerzas políticas que la sociedad queretana, las y los queretanos salieron a darle su voto en esta pasada elección, lo único que les pedimos es, sean congruentes, sean sensibles con las necesidades con los que menos tienen en el estado, es una tercera parte de la población en Querétaro diputadas y diputados que están en pobreza, es cuanto.

—**Vicepresidenta:** ¿sentido? ¿para hechos? ¿para hechos?

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso será muy breve, simplemente para retomar lo que aquí se planteó y reiterar que lo que hoy se está poniendo a discusión es un primer momento y que de no hacerlo estaríamos cayendo en una simulación, estaríamos no reconociendo el valor a las propiedades en el estado y que en un segundo momento será a través de la ley de ingresos, en donde en donde eventualmente se pueda topar en sus solicitudes a los municipios, y recojo simplemente dos elementos que tienen que ver con la congruencia, palabras señaladas por nuestro amigo diputado: una el municipio que propuso el mayor incremento porcentualmente hablando es el Municipio de Arroyo Seco que precisamente es el municipio demandado por el partido MORENA, esto es muy importante

señalado y quiero precisarlo porque voy a votar a favor de su propuesta porque considero que está haciendo lo adecuado pero lo que no es congruente el municipio emanado de otras fuerzas políticas haga uso de sus atribuciones y cumpla con su responsabilidad de actualizar los valores para proponerlos a esta soberanía para que sean actualizados y que por otra parte se satanice dicha acción, simplemente esa es la reflexión que insisto les pido que hagamos esta Soberanía y que votemos a favor de dichas propuestas, muchas gracias diputada.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputado, tiene la palabra la diputada Yasmín Albellán.

—**Diputada Yasmín Albellán Hernández:** “*Hats’i, haxajuä*”, buenos días a todos y a todas, a los medios de comunicación y a los que nos acompañan, a mis compañeros diputados, con su permiso señora presidenta, desde la representación de esta bancada queremos señalar que la situación económica del país y en el mundo incluso, ha sufrido la afectación de diversas crisis, cuando menos a lo largo de la última década, con la pandemia se sufrió una serie de cierres de trabajo a consecuencia de ello ha afectado a los empleos y se ve reflejado en los siguientes ingresos de la familia, desde el gobierno federal nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador con las políticas de austeridad, ha venido generando mayor recaudación, mejor distribución a quienes más lo necesitan con diversos mecanismos, con programas sociales y más, en ese sentido se ha hecho mucho, pero lo que descarta se abandonó no se logra revertir en poco tiempo.

En ese marco, la bancada de MORENA nos pronunciamos en contra del aumento de las tablas de valores de construcción urbano y rústico, así como los impuestos de cualquier índole ya que a quienes afectamos de manera inmediata son a los grupos vulnerables a quienes menos tienen, incluso estaríamos en contra de nuestros principios de los que hacemos patente por el bien de todos primero los pobres. El mercado inmobiliario se marca en la oferta de la demanda, la especulación de la tierra realizando estudios discriminados, totalmente desposicionados (sic) y yo me pregunto ¿en dónde viven nuestros pueblos y las comunidades indígenas? La realidad de nuestros pueblos indígenas se encuentra en un nivel de marginación alta; confiamos en la sensibilidad y objetividad de los grupos parlamentarios presentes y este Recinto Legislativo que hacemos un llamado a caminar conjuntamente en favor de todos los ciudadanos de Querétaro privilegiando a los más vulnerables, mi pueblo hoy brilla, estará brillando y brillará por siempre, para eso estamos aquí “*camod!*” muchísimas gracias, señora presidenta.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Gracias presidenta, solamente me gustaría hacer una última apreciación si me lo permiten, en el ejercicio que hicimos el viernes 5 de diciembre (sic) con todos los presidentes municipales, los secretarios y directores de Finanzas de los diferentes municipios, nos acompañó la presidenta municipal de Arroyo Seco, para compartirles que de los incrementos que hubo en Arroyo seco por mucho fue que tuvo el incremento mayor, el incremento de los demás fue un 20% y Arroyo Seco fue del 150% casi del 48% en construcción, todos anduvieron sobre el 10 Arroyo seco estuvo en el 25, en el urbano todos anduvieron entre el 5,6,7 y 8, Arroyo Seco estuvo en el 27 ¿qué quiero decir con esto? no es reproche, al contrario, felicitó a la presidenta por la responsabilidad que tuvo en acercar esos valores cuando en otros años esas mismas presidencias municipales no habían actualizado valores y ella con una decisión bastante adecuada asumió esa responsabilidad y me gustaría nada más cerrar citando palabras textuales de la presidenta, que además insisto nos hizo el favor de acompañarnos por varias horas durante los trabajos que realizamos en la comisión y sus palabras textuales: “En Arroyo Seco consideramos que la política financiera fiscal no se trata de detener

el costo de las tablas de valores, de mantenerlas de sostenerlas por quedar bien políticamente y lo quiero repetir, por quedar bien políticamente, consideramos que para que haya un beneficio fiscal responsable debemos de empezar los ayuntamientos a tener un manejo responsable y transparente de los recursos” presidenta municipal de Arroyo Seco del partido MORENA, felicidades presidenta por estar haciendo bien tu chamba.

—**Vicepresidenta:** En términos de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica que nos rige esta presidencia estima que el tema está suficientemente discutido por lo que se procede a la votación y no tiene el uso de la voz diputado, de conformidad, no tiene el uso de la voz (diputado Juan José Jiménez solicitando el uso de la voz). De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicitó a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil Querétaro para el Ejercicio fiscal 2022 y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra ; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cuatro votos en contra y 0 abstenciones; cinco, cinco votos en contra.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones del municipio de Amealco de Bonfil Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado

2.8 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Arroyo Seco para el Ejercicio fiscal 2022 y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.9 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el dictamen de la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cadereyta de Montes para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, inaudible; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.10 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE COLÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio

de Colón para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra ; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.11 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Corregidora para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra ; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.12 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de El Marqués para el Ejercicio fiscal 2022 y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 19 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.13 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ezequiel Montes para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.14 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Huimilpan para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.15 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jalpan de Serra para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio

Leyva Armando, en contra ; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.16 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Landa de Matamoros para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra ; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.17 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo para el Ejercicio Fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez

Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela en total respeto a mi municipio Pedro Escobedo, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.18 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Peñamiller para el Ejercicio Fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.19 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles para el Ejercicio fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.20 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro para el Ejercicio fiscal 2022y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.21 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto

el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Joaquín para el Ejercicio fiscal 2022y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de dos votos en contra y 22 votos a favor.

2.22 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Juan del Río para el Ejercicio Fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.23 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Tequisquiapan para el Ejercicio Fiscal 2022, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de los votos es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

2.24 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

—**Vicepresidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto el Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tolimán para el Ejercicio Fiscal 2022 y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; (El diputado Ricardo Astudillo Suárez no se encuentra presente en el Pleno al momento de la votación); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, cinco votos en contra y 0 abstenciones.

—**Vicepresidenta:** Gracias, en virtud del resultado de las votaciones obtenidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.25 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS LUIS ADOLFO GUTIÉRREZ PÉREZ Y JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ BECERRA, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO.

—**Vicepresidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez a favor de los ciudadanos Luis Adolfo Gutiérrez Pérez Y José Alfredo Jiménez Becerra, emitidos en cumplimiento de Amparo. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está en discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes de referencia y a la diputada `segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (no se encuentra en el salón); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica; inaudible; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, (inaudible); Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinocio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Vicepresidenta:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), el artículo 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de decreto respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así mismo se ordena notificar lo dispuesto por el Pleno a la autoridad jurisdiccional que corresponda para los efectos legales conducentes.

2.26 ASUNTOS GENERALES.

—**Vicepresidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirva inscribirse con el diputado primer secretario señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse con esta secretaría. Tenemos una participación del diputado Ricardo Astudillo acerca del Código Ambiental.

—**Vicepresidenta:** Diputada Dulce ¿el tema? noviembre. Tiene el uso de la voz.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Muy buenas tardes, con el permiso de la vicepresidenta de Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados, a los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a los representantes de los medios de comunicación que se encuentran aquí presentes y que nos ayudan a difundir nuestro quehacer legislativo. Saludo también con aprecio a todas las ciudades y los ciudadanos que nos siguen a través de estos m medios.

Hoy, quiero tomar la voz por nuestros padres, hermanos, tíos, familiares que no tuvieron la fortuna de tener un diagnóstico de cáncer, y que no libraron esa batalla. Hoy, desde la máxima tribuna de nuestra entidad les quiero compartir algunos datos sobre el cáncer de próstata y la importancia de la prevención de este mal que afecta a muchos hombres en nuestra sociedad, el cáncer de próstata es una enfermedad que pueden presentarse a partir de los 50 años y su pico máximo es después de los 65 años, siendo la segunda causa de cáncer y la quinta causa de muerte por cáncer de hombres. Por lo anterior es que respetuosamente solicito a mis compañeras y a mis compañeros diputados que de manera muy decidida se sumen y nos ayuden a difundir las acciones que la Comisión de Salud, la cual tengo el gran honor de presidir, despleguemos en este mes.

Así mismo, aprovecho esta invaluable oportunidad para invitarles al arranque de la campaña “noviembre azul: chécate” la cual será arrancada en este Recinto Legislativo el martes 16 de noviembre a las 9:00 horas en el salón Ezequiel Montes, después de aquí partiremos al hogar de transición, en el cual el 90% de hombres son personas en situación de calle. Esta campaña tiene como objetivo la sensibilización y concientización de la población del estado de Querétaro con respecto al cáncer de próstata y testicular a través de diversas acciones, principalmente jornadas médicas, asistenciales exclusivamente para caballeros; tenemos prevista la realización de cuatro mega jornadas en Querétaro, Jalpan de Sierra, Pedro Escobedo y el cierre en la zona metropolitana; esta será una campaña sin precedentes con acciones concretas entre las cuales se encuentran: campaña informativa en redes sociales, videos de

sensibilización y concientización, programas de radio para invitar a las personas, webinars con profesionales de la salud, especialistas en el tema, jornadas médicas para hombres con el fin de detectar y prevenir cáncer prostático y testicular. Dichas jornadas estarán conformadas por instituciones municipales, estatales y también la sociedad civil organizada, quienes brindarán una gama de servicios para los chequeos integrales de salud para la población masculina, los servicios que se brindarán en estas mega jornadas, consta de lo siguiente: detección de crecimiento prostático, detección de hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, vacunación contra la influenza, orientación psicológica, pláticas preventivas entre otras. De antemano agradezca a todas y a todos por su apoyo en la difusión a través de sus redes sociales y entre mayor número de hombres estas acciones que tienen por objetivo en primera instancia la detección de cáncer y en su caso canalizarlos para su tratamiento oportuno. La salud de todas y de todos es un compromiso que debemos tomar muy en serio pues de ello depende la calidad de vida de las y los queretanos, de corazón muchas gracias por su atención. Es cuanto.

—**Vicepresidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Ana Paola López.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Muy buenas tardes a todas y todos, con la venia de la Mesa Directiva, el mundo cambió entre diciembre de 2019 y en los primeros meses de 2020, el mundo entero sufrió el embate de por COVID 19, millones de personas perdimos amigos, familiares y gente que queríamos, y también perdimos bienes materiales, empleos, oportunidades de desarrollo, educación de crecimiento, en este momento histórico, quizás hasta ahora el más difícil de la época contemporánea, hubo un elemento que evitó que millones perdiéramos mucho más de lo que ya nos había sido arrebatado: nuestras familias. La pandemia nos acercó a ellas y nos recordó que son el pilar sobre el que se erige nuestra sociedad. Ahora que hemos logrado devolver un poquito de normalidad a nuestras vidas, es propicio tomar acciones para fortalecer a nuestras familias y con ello fortalecer a nuestro querido estado de Querétaro. Para ello les anuncio que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estaremos presentando un exhorto a los ayuntamientos para que analicen la denominada Declaración de Venecia, que ha sido formulada por la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia y en caso de que lo consideren pertinente, la suscriban con el fin de ampliar el marco de acción y de defensa de derechos de la familia en los 18 municipios de nuestro estado. La declaración contiene diez puntos enfocados en los temas que más afectan a nuestras familias: Vivienda, nuevas tecnologías, educación, salud, seguridad, aire limpio, transporte, asequibilidad, ocio y turismo, así como la protección de las familias más vulnerables, la declaración busca incidir a través de la cooperación entre la sociedad civil y los gobiernos locales en la construcción de ciudades inclusivas, seguras, y ambientalmente sostenibles, que permitan que las familias puedan desarrollarse en paz, disminuyendo la desigualdad y la marginación, y propiciando oportunidades de educación y de empleo, esto permitirá construir ciudades asequibles para las familias y con ello fortalecer el núcleo de nuestra sociedad, que como hemos visto en los últimos años, es nuestro último reducto en situaciones de crisis. Por ello compañeras y compañeros, los invito a que suscriban este exhorto los ayuntamientos para que, con perspectiva familiar, continuemos construyendo un Estado justo, generoso y en paz para todas las familias queretanas. Es cuanto.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Antes de cerrar la sesión quiero aprovechar este momento para felicitar por su cumpleaños a dos de nuestros queridos amigos y diputados, Dulce Ventura y Enrique Correa, los mejores deseos para ustedes. Así mismo, desearle a nuestra presidenta de la Mesa Directiva Beatriz Marmolejo su pronta recuperación.

No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la segunda secretaria elabore el acta correspondiente de esta sesión, levantándose la presente, a la 1:14 horas de su inicio, Muchas gracias que tengan un excelente día.